



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2017-1517  
SALTA, 23 de octubre de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.701/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

La Resolución DNAT-2017-1073 – relacionada con la baja del Ing. Víctor Hugo Pinto - en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra Matemática I de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central – a partir del 20 de julio de 2017 – en razón de su fallecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que según la observación realizada por la Dirección de Liquidación de Haberes de la Dirección General de Personal de esta Universidad, respecto a la fecha de baja del Ing. Pinto y que la misma sea considerada el 21 de julio de 2017 por cuanto la hora de su deceso se produjo a las 20:55, expresado en acta de defunción de fs. 291.

Que por lo tanto se rectifica la citada resolución, en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 “Reglamento de Procedimientos Administrativos” y lo fijado en esta Universidad a través de Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

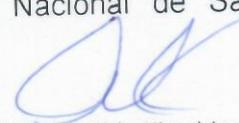
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese parcialmente la Resolución DNAT-2017-1073 – relacionada con la baja del Ing. **VÍCTOR HUGO PINTO** - en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Matemática I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central, dejando establecido que la fecha de baja debe considerarse el **21 de julio de 2017**, según lo indicado por la Dirección de Liquidación de Haberes de la Dirección General de Personal de esta Universidad, en el marco del Decreto 1759/72 y la Res. CS 544/11.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: hijo Joaquín Pinto, Obra Social, Escuela de Agronomía, Dirección General Administrativo Económica y Académica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales